INFORME DE SUPERVISIÓN N° 009

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 09 de Diciembre de 2019

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N° EVN-10-09-0489-19

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 29 de Enero de 2019

CONTRATISTA/ASOCIADO: FUNDACIÓN EL ÁGORA

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: NIT. 900.193.182-4

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 257.999.995

VALOR ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 257.999.995

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO[1]: 30 de Enero de 2019

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: 11 meses

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del mes de Octubre de 2019

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. El contratista deberá certificar mensualmente la cantidad de personal requerido para la correcta ejecución del contrato, según lo estipulado en el punto 09 de la presente solicitud de adquisiciones (1 psicólogo-Coordinador y 5 cuidadoras) con el fin de proceder a generar la correspondiente factura.	**Cuidadoras** Mary Luz Valencia Ríos (1-31 Octubre) Paula Andrea Jiménez Arias (1-31 Octubre) Luz Denny Ruiz Villada (1-31 Octubre) Karen Stephany Londoño Muñoz (1-31 Octubre) Luisa María Moreno Jurado (1-31 Octubre) **Psicóloga – Coordinadora** Yessica Manuela Gil Castrillón (1-31 Octubre) Se anexa certificación de la Fundación, con fecha del 01 de Noviembre de 2019

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2. Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	No se presentaron solicitudes por parte de la supervisora durante el mes de Octubre.
3. Asistir a las reuniones acordadas con el supervisor del contrato.	No se realizaron reuniones durante el mes de Octubre.
4. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo.	El personal que se requiere para la ejecución del objeto contractual se vincula mediante contrato de trabajo a término fijo y está afiliado al sistema integrado de seguridad social. Durante este periodo no se vinculo personal
5. El contratista deberá entregar al supervisor informe mensual de los avances y actividades desarrollados. El informe mensual deberá presentarse los primeros cinco (5) días hábiles del mes, y detallará la ejecución en los componentes (administrativo, técnico, legal y financiero).	Se recibe informe del mes de Octubre, de cada uno de los avances que se tienen durante el correspondiente periodo, de las diferentes obligaciones descritas en el contrato con sus respectivos anexos en el cual se incluye el informe financiero.
6. Presentar la cuenta de cobro en la forma pactada en la cláusula del contrato.	Se anexa la factura N° 38373 de fecha 09 de Diciembre de 2019
7. El contratista deberá cumplir a tiempo con los pagos de las obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto del contrato.	*El anexo se encuentra asociado con la obligación 33 – área protegida EMI, donde consta el pago del mes de Octubre de 2019. Certificado de pago a proveedores.*

8. Presentar al supervisor del contrato el paz y salvo del pago a la seguridad social en salud, pensiones y ARL y aportes Parafiscales - Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF del personal utilizado en el desarrollo del objeto contractual para cada acta de pago.	Se anexa Certificado de paz y salvo con fecha 05 de Diciembre de 2019, firmada por la revisora fiscal, con la respectiva copia de la tarjeta profesional y el certificado de la junta central de contadores en la cual certifica paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones social, aportes parafiscales y seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y planillas General ASOPAGOS S.A. de aportes a la seguridad social del • Planilla general ASOPAGOS s.a N°16854249, del periodo pensión 2019-10 y Salud 2019-11. • *Planilla Individual ASOPAGOS s.a N°16684124 del periodo correspondiente a Pensión: 2019-09 Salud: 2019-10* *Del siguiente personal:* *Mary Luz Valencia Ríos,* *Paula Andrea Jiménez Arias,* *Luz Denny Ruiz Villada,* *Karen Stephany Londoño Muñoz,* *Luisa Maria Moreno Jurado* *Yessica Manuela Gil Castrillón*
9. Ser responsable de la seguridad ocupacional e industrial de su personal siguiendo las normas adecuadas para este tipo de contrato, de acuerdo a los procedimientos definidos por la ley y decretos reglamentarios.	Se entregó Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019 con los soportes de la factura del mes de febrero de 2019.
10. Presentar las garantías exigidas para la ejecución del contrato	*Se entregó para la legalización del contrato.*

11. Ampliar las garantías solicitadas en caso de presentarse adición o prórrogas del contrato principal.	*No hay adición o prórroga del contrato.*
12. Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	No se presentan inhabilidades e incompatibilidades a la fecha, se constata a través de los certificados de: • Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) del Representante Legal del 09 de Diciembre de 2019 • Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Fundación Él Ágora Representante Legal del 09 de Diciembre de 2019 Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) del Representante Legal del 09 de Diciembre de 2019 • Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) de la Fundación Él Ágora del 09 de Diciembre de 2019 • Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Representante Legal del 09 de Diciembre de 2019 • Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia del 09 de Diciembre de 2019
13. Asumir los riesgos previsibles acordados para la contratación y que se encuentran anexos al estudio previo.	*Con la firma del contrato y la entrega de garantías, la Fundación asume los riesgos previsibles.*

14. Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la ley.	*Esta obligación se hará efectiva en el momento de terminación del contrato.*
15. El contratista deberá brindar dotación al personal con el cual ejecutará las diferentes actividades para el desarrollo del objeto contractual acorde con la ficha técnica que se suministra como anexo, con el logo del Municipio de Envigado respetando la imagen institucional la cual se compone de lo siguiente: ▯ Blusa ▯ Pantalón ▯ Zapatos	La dotación fue entregada en el mes de abril donde se adjuntaron los respectivos formatos de cada una de las cuidadoras.
16. Suministrar todos los elementos (materiales de trabajo) necesarios para el desarrollo de las actividades.	*A la fecha no se ha realizado ningún requerimiento referente a materiales*
17. Suministrar y hacer entrega de todos los insumos (aseo personal, aseo general y materiales de trabajo, juegos, entre otros) requeridos para la atención de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo medida de protección de acuerdo a la necesidad.	Durante el mes de Octubre se hizo entrega de los insumos requeridos, de los cuales se anexan las facturas
18. Realizar acciones de prevención, atención psicológica y cuidado personal, a los niños, niñas y adolescentes que permanecen en el Centro de Emergencia para Menores, ubicado en el Municipio de Envigado, durante la ejecución del contrato, los siete (7) días a la semana, las veinticuatro (24) horas del día.	El servicio se viene prestando las 24 horas los 7 días de la semana y se evidencia en el informe mensual de actividades que presenta cada una de las cuidadoras y la psicóloga y se encuentra anexo en el numeral 21.

19. Programar las actividades que deben desarrollarse para el cumplimiento del objetivo del contrato, de acuerdo al siguiente horario: **a) PSICOLOGÍA - COORDINADOR:** Lunes a Sábado de 8 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 6 p.m. **b) CUIDADORAS:** Horario en tres (3) turnos de Domingo a Domingo: **Turno** **Horarios** Primer Turno 06:00 a.m. A 2:00 p.m. Segundo Turno 2:00 p.m. A 10:00 p.m. Tercer Turno 10:00 p.m. A 06:00 a.m	De acuerdo al plan de atención anual que se entregó al inicio del contrato se realiza una planeación semanal, la cual se evalúa a la semana siguiente de acuerdo a lo programado y efectivamente ejecutado con el acompañamiento y recomendación de la profesional en psicología. Se tiene un Drive en google donde se registra toda la información que tiene que ver con el día a día del trabajo con los niños, niñas y adolescentes e información general del Centro de Emergencia.
20. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual el cuadro de asignación de los turnos del personal destinado para la ejecución del contrato.	Se anexa cuadro de turnos del mes de Octubre
21. Realizar acciones de prevención, atención psicológica y cuidada personal, a los niños, niñas y adolescentes que permanecen en el Centro de Emergencia para Menores ubicado en el municipio de Envigado.	Se anexa el informe de actividades realizadas por el equipo de trabajo y el área de psicología del mes de Octubre de 2019, el cual tiene que ver con los numerales 24, 25 y 27
22. Presentar un plan de trabajo que permita el desarrollo del objeto contractual.	*Se hizo entrega en la supervisión del mes de febrero*
23. Garantizar que el personal a cargo del contratista cuente con el perfil idóneo, el cual será revisado previamente por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, quienes deberán contar con las capacidades y cualidades necesarias para el buen desempeño de su actividad, así mismo cada cuidadora deberá certificar curso de manipulación de alimentos.	Se entrega en el momento que se contrata una cuidadora, durante el mes de Octubre no se realizaron contrataciones.

24. Desarrollar, en la ejecución del contrato, actividades de: estimulación, lúdicas recreativas, pedagógicas, manuales, motricidad fina y gruesa, talleres de creatividad, relajación, autoestima, auto esquemas, autocuidado, pautas de convivencia, valores, tolerancia, introyección de la norma, habilidades sociales, derechos y deberes de los niños y adolescentes, crisis emocionales, relaciones interpersonales, comunicación, respeto, culpa y resentimiento, resolución de conflictos.	*Se anexa informe de actividades de las cuidadoras y la psicóloga el cual tiene que ver con los numerales 21, 25 y 27*
25. Rendir un informe mensual a la Secretaría de Seguridad y Convivencia de las actividades desarrolladas y personal utilizado.	*Se anexa informe de actividades de las cuidadoras y la psicóloga el cual tiene que ver con los numerales 21, 24, y 27*
26. Poner a disposición del Municipio de Envigado la información necesaria para dar respuesta oportuna, a los diferentes entes de control, al momento de estos realizar la función legal de seguimiento y control de la gestión - Auditorias.	*A la fecha no se han realizado solicitudes por ningún ente de control.*
27. Atender a niños, niñas y adolescentes entre 0 días de nacido y hasta los 18 años de edad.	*Se verifica el cumplimiento a través del informe de actividades mensual tanto de las cuidadoras como de la psicóloga el cual tiene que ver con los numerales 21, 24 y 25*
28. Servir y suministrar la alimentación a cada niño, niña y adolescente. Desayuno, almuerzo, Cena y 2 refrigerios o proporcional a la hora de ingreso o retiro del Centro de Emergencia. (EL MUNICIPIO DE ENVIGADO PROVEE LA ALIMENTACIÓN).	*Se realiza el suministro de alimentación de acuerdo a lo establecido y a la población que se encuentra bajo medida de protección*

29. Cuidar y responder por los bienes que utilicen de propiedad del Municipio en la ejecución del contrato, de acuerdo al inventario que se le entregará al inicio del contrato.	*Se hace entrega del informes por parte de las cuidadoras de las novedades que se presentan en temas de bienes*
30. Brindar dos (02) capacitaciones al personal de cuidadoras y psicóloga en temas relacionados al trabajo con niños, niñas y adolescentes e informar al supervisor de su realización.	*Durante el mes de Octubre no se dictaron capacitaciones en temas relacionados al trabajo con personal externo, se realizaron asesorías y acompañamiento durante todo el mes de acuerdo a situaciones particulares por parte de la psicología.*
31. Realizar fortalecimiento, seguimiento y acciones de mejoras a las que hayan lugar, al plan de trabajo durante la ejecución del contrato.	No se realizaron modificaciones a los planes de trabajo, de manera permanente se realiza seguimiento y acciones de mejora a la ejecución del mismo.
32. Brindar la atención necesaria en el área de psicología a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que se encuentren bajo medida de protección en el Centro de Emergencia para Menores del Municipio de Envigado.	*Se realizan evaluaciones, atenciones individuales y trabajo en grupo durante la estadía de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medida de protección. Dichas atenciones se encuentran registradas en cada una de las Historias.*
33. Subcontratar con entidad de atención pre-hospitalaria el servicio de ÁREA PROTEGIDA, para todo el personal que se encuentre dentro de las instalaciones del Centro de Emergencia del Municipio de Envigado en eventos de urgencia y emergencia ocurridos.	*Durante el mes de Octubre se realizó el pago de la Factura N°109-5989188 del mes de Octubre de 2019.*

34. Satisfacer las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	*No se presentaron requerimientos*

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización	PENSION: Octubre SALUD; Noviembre	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$19.733.134
2	Glosa[5](+)(-)	$0
Valor Total a Pagar		$19.733.134

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	$	---	---
Pago acta 1	36091	$10.156.515	3.93%	29-03-2019
Pago acta 2	36536	$16.940.032	6.56%	31-05-2019
Pago acta 3	37766	$18.764.949	7.27%	17-10-2019
Pago acta 4	37985	$21.339.468	8,27%	29-10-2019
Pago acta 5	37987	$20.454.547	7.93%	29-10-2019
Pago acta 6	37991	$18.273.251	7.08%	29-10-2019
Pago acta 7	38295	$19.353.695	7.50%	DD-MM-AA
Pago acta 8	38330	$18.098.894	7.01%	DD-MM-AA
Pago acta 9	38373	$19.733.134	7.64%	DD-MM-AA
Valor total actas de pago		$163.114.485	63.19%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$94.885.510**	36.81%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se presentaron requerimientos con relación al objeto contractual

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se recibe a entera satisfacción por cumplimiento del objeto contractual

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Se adjunta el soporte de cada una de las obligaciones descritas en el contrato, los cuales hacen parte de este informe

FIRMA

MARTHA LUCIA RESTREPO AGUDELO
Cargo Profesional Universitaria
Dependencia Seguridad y Convivencia

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.